



RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2023, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración prevista en el Decreto 88/2022, de 7 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, y primera convocatoria para el ejercicio 2022.
(2023061784)

El artículo 6 del Decreto 88/2022, de 7 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, establece que se constituirá una Comisión de Valoración que examinará las solicitudes de ayuda presentadas en cada convocatoria en cuanto a su conformidad con los requisitos establecidos y las evaluará (Submedida 3.1 y Submedida 3.2).

En la disposición adicional única del referido Decreto 88/2022, de 7 de julio, punto 4, se efectúa la convocatoria de estas ayudas establecidas en dichas bases reguladoras, correspondientes al ejercicio 2022, reproduciendo en su apartado octavo la misma previsión sobre la Comisión de Valoración. Dicha comisión estará presidida por la persona titular del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria e integrada por dos vocales que serán la persona titular de la Sección de Incentivos Comerciales que actuará como Secretaria y una persona funcionaria del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria con la titulación en Ingeniería Técnica Agrícola.

Su designación corresponderá a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, y se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, y a través de internet en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio:
<https://www.juntaex.es/temas/agricultura-ganaderia/calidad-agropecuaria-y-alimentaria>

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración establecida en el artículo 6 del Decreto 88/2022, de 7 de julio, que valorará las solicitudes de ayuda de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, de las ayudas a la participación en regímenes de calidad (Submedida 3.1) y de las ayudas a las actividades de información y promoción llevadas a cabo por grupos de productores en el mercado interior en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos (Submedida 3.2) a las siguientes personas:

— Presidenta: Julia Martín Cerrato. Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.



- Vocal (Secretario): José Antonio Saavedra Moreno. Jefe de Sección de Incentivos Comerciales.
- Vocal: José Pérez Sanguino. Ingeniero Técnico Agrícola de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Los nombramientos producirán efectos desde el día de la fecha de la presente resolución

Mérida, 4 de mayo de 2023.

El Director General de Agricultura y
Ganadería,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

